



Amnistía Internacional

Sección Española

Hacia una Educación en Derechos Humanos

**Propuesta de asignatura para los planes de
estudios de Magisterio, Pedagogía y Ciencias
de la Educación**

Noviembre de 2004

Documento Público

SECRETARIADO ESTATAL. FERNANDO VI, 8, 1º IZDA. 28004 MADRID
Telf.: + 34 91 310 12 77 Fax: + 34 91 319 53 34 E-mail: info@es.amnesty.org Web: www.es.amnesty.org

Índice

1. <u>Presentación</u>	1
2. <u>Justificación</u>	1
3. <u>Presentación para el Profesorado</u>	3
3.1 <u>Consideraciones previas</u>	3
3.2 <u>Para qué y por qué esta asignatura</u>	3
3.3 <u>Una escuela que extienda y profundice una cultura de derechos humanos</u>	4
3.4 <u>Camino hecho al andar y algunas lecciones aprendidas</u>	4
3.5 <u>Opciones metodológicas y temáticas</u>	5
4. <u>Presentación para el alumnado</u>	6
5. <u>Objetivos</u>	7
6. <u>Metas a conseguir</u>	7
7. <u>Propuesta de contenidos</u>	8
6. <u>Indicadores de consecución de las metas</u>	10
7. <u>Propuesta metodológica</u>	10
8. <u>Técnicas para desarrollar en cada módulo</u>	11
8.1 <u>Módulo 1</u>	11
8.2 <u>Módulo 2</u>	13
8.3 <u>Módulo 3</u>	14
8.4 <u>Módulo 4</u>	15
8.5 <u>Módulo 5</u>	17
9. <u>Bibliografía para la Educación en Derechos Humanos</u>	20
9.1 <u>Derechos humanos</u>	20
9.2 <u>Libros relacionados con la Educación para la Paz y los Derechos Humanos</u>	22
9.3 <u>Material Didáctico</u>	23
9.4 <u>Páginas web</u>	25

Hacia una Educación en Derechos Humanos

Propuesta de asignatura para los planes de estudios de Magisterio, Pedagogía y Ciencias de la Educación

“La educación tendrá por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (Art. 26 de la Declaración de los Derechos Humanos)

1. Presentación

ASIGNATURA “Educación en derechos humanos”

Nº de Créditos: 4 (40 horas)

Carácter de la asignatura: Obligatoria, Optativa, Libre Configuración

Número máximo recomendado de alumnos: 30

Área: Teoría e historia de la Educación, Didáctica y organización escolar, Pedagogía

Departamento: Teoría e historia de la Educación, Didáctica y organización escolar, Pedagogía

Titulación: Magisterio (todas las especialidades), Pedagogía, Ciencias de la Educación, Cursos de Adaptación Pedagógica

2. Justificación

La propuesta de una asignatura de Educación en Derechos Humanos para los planes de estudios de formación del profesorado surge a raíz de los datos que ofrece el Informe **“Educación en derechos humanos: asignatura suspensa”**, realizado por la Sección Española de Amnistía Internacional y presentado en febrero de 2003. Este Informe se realizó apoyado en las recomendaciones que la Asamblea General de las Naciones Unidas hacía a los Estados miembros, en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos 1995/2004.

En dicha resolución, Naciones Unidas recomendaba a los Estados miembros la elaboración de un PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA EDUCACIÓN EN LA ESFERA DE LOS DERECHOS HUMANOS, donde establecían unos principios generales orientados a fines tales como:

*El reconocimiento del papel de la enseñanza de los derechos humanos como estrategia para la prevención de las violaciones de esos derechos.

*La capacitación profesional de los docentes para su consecución

La investigación, llevada a cabo por Amnistía Internacional, se realizó en diversos centros universitarios públicos y presenta la situación de la educación en derechos humanos en la formación del profesorado y su implantación en los planes de estudio de las Escuelas Universitarias del profesorado, Facultades de Pedagogía y Cursos de Adaptación del Profesorado.

Se recabó información sobre los planes de estudio de Pedagogía y Magisterio de Primaria en 47 universidades y se realizaron encuestas a 20 universidades. La muestra adquirida fue de 2932 alumnos/as de los cuales el 71,6% estudiaban Magisterio, el 24,9% Pedagogía y un 3,5% Cursos de adaptación del Profesorado.

Además 254 encuestas fueron contestadas por profesorado universitario y 28 por autoridades educativas tales como: rectores, decanos, vicedecanos/as y directores/as de escuelas de formación del profesorado.

Entre los resultados, destacamos:

Respecto al alumnado

- Los estudiantes de Magisterio y de Pedagogía, mayoritariamente desconocían los principales documentos relacionados con los derechos humanos.
- No obtenían del profesorado la información sobre este tema.
- Comentaban en su mayoría, que no había asignaturas que trataran la educación en derechos humanos.
- Pensaban que no sabían lo suficiente, por lo que creían que se debería incluir en los planes de estudio una asignatura sobre la educación en derechos humanos. Y por amplia mayoría, manifestaban que **al acabar los estudios no se sentían preparados para educar en derechos humanos.**

Respecto del profesorado

- Más de la mitad, no conocía el contenido de las normas y guías para la acción que afectan a los profesionales de la educación con dimensiones en el ámbito de los derechos humanos. Y carecían de materiales necesarios para llevar a cabo esta tarea. En igual proporción respondieron que no existía ninguna asignatura que trate de la educación en derechos humanos.
- Mayoritariamente tanto profesorado como autoridades educativas, manifestaron que debería haber más asignaturas y actividades sobre la educación en derechos humanos; decantándose por este orden en: Optativas, obligatorias, de libre configuración, cursos...
- Igualmente una amplia mayoría cría que el **alumnado acababa sus estudios insuficientemente preparado para educar en derechos humanos.**

Respecto de los planes de estudio

En las universidades donde se ha realizado la revisión de los planes de estudio, se confirmó, que si bien existían asignaturas que podían estar relacionadas con aspectos específicos de los

derechos humanos, la mayor parte de estas asignaturas eran de carácter optativo y no estaban implantadas en los centros académicos.

Así pues, por los datos reflejados anteriormente Amnistía Internacional manifestó la necesidad de:

- Inclusión de una asignatura de Educación en Derechos Humanos (EDH) en la formación de los profesionales de la educación, ya que este era uno de los objetivos marcados dentro de la Década de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995-2004)
- Presencia de una asignatura de Educación en Derechos Humanos (EDH) en los planes de estudios de Magisterio, Pedagogía y acceso a la docencia para los licenciados.
- El alumnado de dichos estudios salga suficientemente preparado en cuanto a conocimientos y capacitación para educar en derechos humanos.
- Como futuros responsables de educar a las siguientes generaciones sepan integrarlos como vivencias o valores a transmitir.

3. Presentación para el Profesorado

3.1 Consideraciones previas

La presentación de una asignatura debe dar cuenta no sólo de los contenidos de aprendizaje que propone. Si nos tomamos en serio a las personas que cursarán dicha asignatura y a la sociedad a la que deberán servir los aprendizajes logrados por sus participantes, la presentación habrá de explicitar la utilidad prevista tanto para sus estudiantes como para quienes se beneficien de sus consecuentes desempeños, y justificar desde ahí la elección de los contenidos y la metodología de la asignatura.

Es decir, la presentación debe priorizar los *para qué* y *por qué* antes del *qué* y fundamentar (no desde el punto de vista del currículo y el estamento académico sino desde las necesidades, anhelos y posibilidades de estudiantes y sociedad) en esos *para qué* y *por qué*, tanto el *qué aprender* cuanto el *cómo aprenderlo*.

3.2 Para qué y por qué esta asignatura

Ante la constatación de severas carencias en la convivencia social manifestadas en las incesantes vulneraciones a los derechos humanos, y en el insuficiente desempeño promotor y protector de dichos derechos por parte de las instituciones estatales y particularmente las dedicadas a la formación, esta asignatura busca ser útil *para extender y profundizar una cultura de derechos humanos*, optimizando en esa perspectiva el desempeño de docentes y estudiantes en el espacio-tiempo escolar.

¿Y por qué focalizar en el espacio-tiempo de la escuela labores de construcción de una cultura de derechos humanos? *Porque* estudiantes y docentes tienen el anhelo y las posibilidades, además del derecho, de convivir en los prolongados e intensos años escolares conforme a una cultura de derechos humanos, y *porque* la sociedad necesita una formación de las nuevas generaciones que incluya el desarrollo de capacidades para promover, proteger, ejercer, extender y profundizar los derechos humanos.

Esta presentación desarrollará ambos *por qué* y seguidamente las opciones del *qué* y el *cómo*. Y lo hará apelando más decididamente a la experiencia y necesidad social que a la costumbre académica.

3.3 Una escuela que extienda y profundice una cultura de derechos humanos

Lúcidamente, el maestro peruano José Antonio Encinas afirmó: *la más alta profesión que un ciudadano puede ejercer en una democracia es la de maestro de escuela*. Y es que el espacio-tiempo de la escuela constituye ocasión privilegiada para adquirir y profundizar, en las sociedades democráticas, una cultura de derechos humanos.

Esa privilegiada ocasión ha resultado, lamentablemente, desaprovechada. Incluso en los decenios subsiguientes a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Convención de los Derechos del Niño. También en nuestro país. Ante ello, la asignatura **Educación en Derechos Humanos** quiere brindar a las nuevas generaciones de educadores la motivación y el desarrollo de capacidades para optimizar su desempeño en el logro de una tarea fundamental: liderar una *transformación de sus escuelas* que las convierta en lugares donde el quehacer y el convivir promuevan -y sean expresión de- una cultura basada en la empatía o *compatía* (Octavio Paz): que no admita la fatal castración del yo que supone considerarlo por encima o disociado del tú.

Se trata de una transformación que haga realidad en las escuelas un triple logro:

- 1- niñas y niños ejercitan sus derechos humanos
- 2- se respetan los derechos humanos de cada docente
- 3- Comunidad educativa, promueva y defiende la vigencia de los derechos humanos más allá de la escuela, su disfrute por todas las personas, y su profundización.

Pero, ¿será posible una transformación así? . Pese al negligente comportamiento de los Estados y la devaluación social del papel del magisterio, en distintas partes del mundo maestras y maestros vienen dando ejemplos de que dicha transformación no sólo es deseable, sino posible. Extender dichos ejemplos es hoy urgente. O el siglo XXI será mucho más atroz aún que el precedente, de lamentable recuerdo por las dos guerras mundiales y las nuevas modalidades de violencia que lo caracterizaron.

3.4 Camino hecho al andar y algunas lecciones aprendidas

La Educación en Derechos Humanos constituye un derecho de alumnos y alumnas y una obligación de los Estados respecto de la cual deben rendir cuentas. La insuficiente o manifiesta falta de voluntad política por parte de los Estados en este campo ha sido motivo de fuerte preocupación en el último decenio. El frecuente incumplimiento de los Estados al respecto no ha inhibido, sin embargo, la iniciativa y el compromiso de cientos de maestros y maestras de países de las más variadas regiones del planeta por hacer de la escuela un ámbito que contribuya a aprendizajes significativos en derechos humanos. Algunos incluso lo han hecho bajo contextos especialmente adversos y no han sido pocas las personas que han pagado un precio muy alto por educar a su alumnado en torno a los valores proclamados por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Aquellas experiencias no han sido en vano. Un acervo de buenas prácticas y lecciones han ido legándonos cartas de navegación para la educación en derechos humanos. Quienes han trabajado bajo circunstancias de riesgo dicha educación, nos han enseñado que frente a la cómoda y prestigiada tentación académica de transmitir un saber enciclopédico, el auténtico desempeño de la docencia consiste en favorecer en las personas aquellos aprendizajes que los habiliten a ejercer sus derechos a la vez que a respetar y hacen valer los derechos de todas las personas.

Hay, afortunadamente, docentes que no han buscado ni remotamente que su alumnado conozca o memorice los textos legales, sino que han centrado sus esfuerzos en que las personas con quienes se encuentran en el espacio-tiempo educativo aprecien y encuentren significativo para sus vidas un conjunto de comportamientos. Construir la *compatía*, la conexión subjetiva para captar la experiencia

ajena como propia, o desarrollar al menos la capacidad para representárnosla y favorecer nuestra empatía, son aprendizajes favorecidos por maestras y maestros en escuelas de diversos países y circunstancias. Aprendizajes humanamente los más significativos, ya que a la vez que afirman nuestra condición de sujetos con derechos argumentan y nos comprometen con los de todas las personas.

Aprender a examinar los mensajes y las imágenes detenidamente, explorar sobre los sentimientos que tales mensajes o imágenes provocan, animarse a preguntar, a reclamar argumentos y evidencias razonables, a disentir, a participar proactivamente en la toma de decisiones y responsabilidades, constituyen ejercicios capitales en una escuela para desarrollar los talentos de ejercer y defender los derechos humanos.

La realidad es desafiante y rebosa oportunidades para aprender. El material fluye desde las experiencias en nuestro entorno más inmediato como la familia o la comunidad, hasta alcanzar y concernirnos aquellas experiencias humanas cuya lejanía temporal o geográfica no son argumentos para abatir nuestra razón, nuestra sensibilidad y nuestra empatía con las víctimas de abusos.

Pero en la historia, el aprovechamiento o desperdicio de las oportunidades depende de seres humanos concretos que se atreven o no a brindar algo más que un libro de texto o un conjunto de conocimientos curriculares de borroso recuerdo en su alumnado. Amnistía Internacional ha venido reclamando una asignatura y formación que equipe, a quienes tienen en sus manos la educación, en la promoción de una cultura de derechos humanos.

Para quienes han trabajado en la educación en derechos humanos desde esta apuesta vivencial y metodológica, el catálogo de derechos humanos reconocidos internacionalmente se puede promover y defender desde tres experiencias sensibles universalmente, tres experiencias que activan nuestra razón y sentimientos como seres humanos facultándonos para concebir la noción de derechos en las personas:

- la experiencia sobre el cuerpo
- la experiencia de llevar adelante proyectos de vida libremente escogidos
- la experiencia de desigualdad en el trato y las oportunidades

Desde esas experiencias nos resultan universalmente deseables la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y el derecho de las personas a no ser privadas de la vida; el derecho a expresar nuestras opiniones y vivir de acuerdo a nuestras creencias y convicciones sin ser objeto de persecución; y el derecho a no ser objeto de discriminación o violencia por motivos raciales, de origen, condición social, por género, orientación sexual o cualquier índole, incluido el derecho de toda persona a encontrar protección frente a decisiones o prácticas que la exponen a una vida mermada en derechos esenciales como la educación, la salud, la alimentación. Derechos cuyo anhelo y comprensión ha nacido de la experiencia humana. La tarea de quien educa en derechos humanos es vincular tales derechos a la vida misma.

3.5 Opciones metodológicas y temáticas

Una metodología vivencial operativa, y no una de mera transmisión de conocimientos, se vuelve imprescindible para que esta asignatura, planteada en la tradición pedagógica mencionada, lleve a desarrollar en sus participantes (futuras maestras y maestros) capacidades de *transitar-abrir caminos para actuar a favor de la integridad, la libertad y la no discriminación*, en la propia vida y en el desempeño en la escuela. Un desempeño que estimulará a su vez, en sus escolares, no sólo la adquisición de *conocimientos* sino, principalmente, *comportamientos propios de la sabiduría de vida*.

Así, el diseño propuesto opta por la interiorización radical más que por la extensión de los conocimientos, y da más importancia a la metodología condensando el temario elegido: sin ella, éste u otro repertorio de temas sólo proveería de un bagaje teórico, pero no favorecería el desarrollo de la capacidad de *empatía*.

Una metodología vivencial operativa propiciará que quienes se forman en la carrera pedagógica lleguen a ser no simples “docentes”, que ponen al alcance de sus estudiantes “técnicamente” unos “saberes” (*scientia*); sino “maestras y maestros”, que a través de su vivencia personal contribuyen a la “transformación” del ser (educación del sentir, del pensar y del obrar) de sus escolares. Un auténtico magisterio lo ejerce solamente quien por mediación de su “palabra-testimonio” hace posible que cada estudiante consiga descubrir su verdadero ser (*sapientia*) más allá de las máscaras y artificios impuestos por la dinámica del “parecer”, y actuar en consecuencia.

Por ello, esta asignatura no está concebida sólo ni principalmente para la adquisición de *conocimientos conceptuales* sobre los derechos humanos, como es habitual en la mayoría de los diseños curriculares heredados del siglo XX y que han mostrado gran ineficacia para evitar lo que Richard Sennett llama “la corrosión del carácter”. Aquí el diseño metodológico, en vez de enseñar todo el catálogo de los DDHH, busca *animar un compromiso vital* con “el meollo” de los DDHH (la integridad, la libertad de expresión y la no discriminación) y *desarrollar capacidades operativas* para la promoción, defensa y ejercicio de dichos derechos. Más que un “curso” se trata de un “laboratorio” o “taller”. Propone transitar una vía vivencial operativa que motive y forme a maestras y maestros.

De acuerdo al contexto, hay numerosos abusos que se encuentran “normalizados”, y la tarea de quien educa no puede eludir identificar aquellas cuestiones respecto de las cuales sus alumnos y alumnas precisamente pueden ser más vulnerables. La escuela es una oportunidad en un mar de mensajes que constantemente se actualizan y contextualizan. Quien educa debe ser sensible a tales vulnerabilidades. La acción educativa debe ser eficaz y el tiempo con que cuentan los educadores en el aula es una variable para elecciones estratégicas. De esa manera, la escuela será laboratorio vivencial operativo de construcción de proyectos de vida acordes con la cultura que necesitamos y anhelamos. Una cultura cuyas tres raíces-pilares sean el derecho a la *integridad personal*, a la *libertad de expresión* y a *no sufrir discriminación*, y en la que nunca, en ningún caso, se considere admisible y no condenable cualquier vulneración del ese triple derecho radical humano.

4. Presentación para el alumnado

El espacio-tiempo de la escuela constituye, en las sociedades democráticas, ocasión privilegiada para adquirir, desde la infancia, una cultura de derechos humanos. Lúcidamente, el maestro peruano José Antonio Encinas afirmó que *la más alta profesión que un ciudadano puede ejercer en una democracia es la de maestro de escuela*. La asignatura **Educación en Derechos Humanos** quiere servir a las nuevas generaciones de maestras y maestros para que cumplan un papel fundamental: liderar una transformación de sus escuelas que las convierta en lugares donde el quehacer y el convivir promuevan y sean expresión de una cultura de derechos humanos.

Por ello, esta asignatura no está concebida sólo ni principalmente para la adquisición de *conocimientos conceptuales* sobre los derechos humanos, como es habitual en la mayoría de los diseños curriculares heredados del siglo XX y que han mostrado gran ineficacia para evitar lo que Richard Sennett llama “la corrosión del carácter”. Aquí el diseño metodológico, en vez de “enseñar”, busca *animar un compromiso vital* con los derechos humanos de todas las personas y *desarrollar capacidades operativas* para la promoción, defensa y ejercicio de dichos derechos.

Partiendo de una *visión* en que la sociedad funcione conforme a una cultura de los derechos humanos, el diseño de esta asignatura busca abrir una vía vivencial operativa para que maestras y

maestros lideren la construcción de una escuela coherente con, y funcional a, esa sociedad que queremos. Una escuela donde se realice un triple logro:

- 1-niñas y niños que disfruten de sus derechos humanos
- 2-Respeto de los derechos humanos de cada docente
- 3-docentes, familias y escolares promueven y defienden la vigencia de los derechos humanos, su extensión para todas las personas, y su profundización.

Una metodología vivencial operativa, y no una de mera transmisión de conocimientos, se vuelve imprescindible para que esta asignatura así concebida lleve a desarrollar en sus participantes (futuras maestras y maestros) capacidades para ser catalizadores de ese triple logro *en y desde* la escuela. Así, la metodología propuesta es más importante que el programa de unidades temáticas elegido: sin ella, éste u otro programa sólo proveería de un bagaje teórico. Con una metodología vivencial operativa, quienes se forman en la carrera pedagógica podrán llegar a ser no simples “docentes”, que alcanzan a sus discípulos “técnicamente” unos “saberes” (*scientia*); sino “maestras y maestros”, que a través de su vivencia personal contribuyen a la “transformación” del ser (educación del sentir, del pensar y del obrar) de sus escolares. Como sostiene Lluís Duch en *La educación y la crisis de la modernidad*¹, un auténtico magisterio lo ejerce solamente quien, por mediación de su “palabra-testimonio”, hace posible que sus discípulos consigan descubrir su verdadero ser (*sapientia*) más allá de las máscaras y artificios impuestos por la dinámica del “parecer”.

La metodología para el aprendizaje de esta asignatura apunta a que sus participantes *construyan y transiten caminos para actuar conforme a una cultura de derechos humanos*, en la propia vida y en el desempeño en la escuela. Un desempeño que estimulará a su vez, en sus escolares, no sólo la adquisición de *conocimientos* sino, principalmente, comportamientos propios de la *sabiduría de vida*.

5. Objetivos

Los objetivos que persigue esta propuesta de asignatura de EDH son:

Contribuir a la prevención de las futuras violaciones de los derechos humanos a través de la promoción de programas de educación en derechos humanos, adhiriéndonos a las recomendaciones del Segundo Decenio para la educación en la esfera de los derechos humanos.

Y por ende, contribuir a la preparación de los futuros docentes, para que puedan educar en derechos humanos en las distintas etapas del sistema educativo español.

6. Metas a conseguir

De este modo, Amnistía Internacional pretende conseguir:

- Sensibilización del profesorado sobre su importancia y necesidad, para que a su vez transmita el sentimiento y la conciencia de que los ddhh son una realidad en cuanto a su respeto y sus violaciones.
 - Sólida formación teórica en ddhh, democracia, metodología, resolución de conflictos... que posibilite una coherencia entre el decir y el actuar en la práctica docente y sirva como compromiso de acción
 - Conocimiento de distintos criterios metodológicos orientados en consonancia con los derechos que defendemos, para que a su vez deriven en aprendizajes reflexivos y movilizados
 - Adquisición de conocimientos sobre los ddhh; tratados, convenciones...y en base a estos conocimientos, integrarlos en el desempeño del trabajo docente.
-

7. Propuesta de contenidos

ASIGNATURA “Educación en derechos humanos”

Nº de Créditos: 4 (40 horas)

Carácter de la asignatura: Obligatoria, Optativa, Libre Configuración

Número máximo recomendado de alumnos: 30

Área: Teoría e historia de la Educación, Didáctica y organización escolar, Pedagogía

Departamento: Teoría e historia de la Educación, Didáctica y organización escolar, Pedagogía

Titulación: Magisterio (todas las especialidades), Pedagogía, Ciencias de la Educación, Cursos de Adaptación Pedagógica

Módulo de presentación (2h)

Módulo 1: *Conceptos fundamentales de los derechos humanos (8h)*

Descriptor: concepto, historia, tipos, universalidad, instrumentos jurídicos, derechos humanos, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales

- Para qué y por qué de los derechos humanos
- Definición de derechos humanos
- Historia de los derechos humanos
- Universalidad, indivisibilidad e interdependencia
- Derechos civiles y políticos: derechos de primera generación
- Derechos económicos, sociales y culturales: derechos de segunda generación
- Los Derechos de tercera generación

Módulo 2: *Importancia y conveniencia de educar en ddhh (6h)*

Descriptor: escuela, democracia, docencia, derechos humanos

- Escuela, democracia y ciudadanía
- Derechos de los docentes y construcción de su función en la docencia
- Papel de los educadores en la promoción y defensa de los derechos humanos
- Derechos humanos, escuela y sociedad

Módulo 3: *El reto de la educación en ddhh en la sociedad actual (6h)*

Descriptor: reto de la educación, sociedad, derechos sociales de tercera generación, globalización, movimientos sociales

- Medios de comunicación y ddhh
- Papel de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos: ONGS, movimientos sociales, Foros sociales, Movilizaciones anti-globalización

- Justicia universal y derechos humanos
- Derechos humanos y libre determinación
- Derechos humanos y globalización
- Derechos humanos y conflictos armados

Módulo 4: *Instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y europeos: normas y guías para la acción que afectan a la educación en el ámbito de los derechos humanos (6h)*

Descriptor: Instrumentos jurídicos, educación, NNUU, Constitución, derechos del niño, Declaración Universal de Derechos Humanos, pactos internacionales, Europa

- **Organización de Naciones Unidas (ONU)**
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención de los Derechos del Niño
- Otros instrumentos de protección de los derechos humanos: Convenciones, Recomendaciones...
- Los derechos humanos en el contexto europeo. La Constitución europea y otras normas o instrumentos jurídicos
- La protección de los derechos humanos en el contexto de la Constitución y las leyes españolas

Módulo 5: *La realidad de los derechos Humanos (6h)*

Descriptor: Derechos humanos, mujeres, infancia, educación, pueblos

- Derechos humanos de las mujeres
- Derechos humanos de los niños y las niñas
- El derecho a la educación
- El derecho de los pueblos
- Situación actual de los derechos humanos

Módulo 6: *Desarrollo de algún material educativo a modo de evaluación, que contribuya al respeto y promoción de los ddhh en el aula, como práctica o resumen del programa (4h)*

Descriptor: Práctica, materiales, aula, respeto, resumen, evaluación

- Programa de trabajo de educación en derechos humanos para el aula
- Unidades didácticas
- Búsqueda de información como recurso didáctico
- Utilización didáctica de medios informáticos y / o audiovisuales

6. Indicadores de consecución de las metas

- El alumnado realizará prácticas participativas, experimentales y formativas, encaminadas a su evaluación.
- Se reunirá en grupos de debate. Valorándose la aportación de ideas, la claridad al exponerlas y la colaboración con su propio equipo.
- Se realizarán trabajos conjuntos, teniéndose en cuenta la forma de organizarse y el esfuerzo personal que cada cual aporte.
- Se evaluarán unos a otros y a sí mismos, comparando resultados. También se realizarán las evaluaciones de los trabajos realizados en grupo.
- Se propondrán comentarios sobre el Plan nacional de educación y se valorará el conocimiento de contenidos o carencias de educación en derechos humanos
- Se rellenarán cuestionarios individuales, para detectar la teoría adquirida en el curso en relación con conocimientos previos.
- Se realizará un encuesta para evaluar la toma de conciencia de los derechos humanos.
- Evaluación individual a través de las prácticas del módulo 6.
- Finalmente se realizará una evaluación del curso: en cuanto a su programación, contenidos, espacio, organización, coordinación, profesorado, metodología y didáctica utilizada.

7. Propuesta metodológica

Se intentará fomentar la reflexión personal y grupal, combinando las exposiciones con debates, dinámicas de grupo y trabajos de equipo.

Cada módulo se dividirá en un número de clases correspondiente a su dificultad o extensión. Previo a cada módulo, se dotará al alumnado de bibliografía, recursos de Internet y otras fuentes de información.

El desarrollo de cada sesión-tema comprende cuatro momentos: los dos primeros van en la clase que abre cada sesión, el tercero se realiza en el intermedio entre clases y el cuarto nuevamente en el aula, en el transcurso de la clase de cierre de sesión. Puestos correlativamente, los cuatro momentos son:

- 1) de sensibilización vivencial, generalmente un ejercicio de trabajo personal-grupal que parte de las propias experiencias, con el que arranca cada sesión
- 2) dedicado a la familiarización conceptual y exposición temática de quien imparte la asignatura
- 3) prolonga los dos primeros fuera del aula y tiene, a su vez, tres componentes:
 - realización personal de *lecturas* ampliatorias propuestas para el tema,

- conversación y/o práctica (con otros colegas, con niñas y niños de escuela o con madres y padres de escolares)
- 4) refuerzo vivencial-conceptual del tema, en la clase de cierre, con tres momentos:
- trabajo en pequeños grupos para compartir los ejercicios realizados entre clases (lecturas, práctica, propuestas)
 - presentación sintética en plenario de los aportes seleccionados por cada grupo respecto de cada tipo de ejercicio
 - comentarios de quien imparte la asignatura, diálogo y resumen de refuerzo

El módulo 6 se podrá trabajar de forma individual o en grupo y en sesiones no presenciales, salvo las dos últimas que serán de puesta en común

8. Técnicas para desarrollar en cada módulo

8.1 Módulo 1

Técnica: Taller personal-grupal

Material requerido: 6 hojas de Papelógrafo, 1 rollo de cinta adhesiva, y para cada participante, 2 hojas y 1 rotulador

Duración: 2 h

[Técnica 1: Papelógrafo con 2 títulos: “Expectativas” y “Temores”, ½ hoja por participante, marcadores, trocitos de cinta adhesiva, 10-15min.]

[Técnica2: 4 Papelógrafos con 2 títulos: “Experiencias Negativas”, “Experiencias positivas”, 1 hoja A-4 por participante, rotuladores, trocitos de cinta adhesiva. 90-95 minutos]

Desarrollo:

- *Quien coordina la asignatura da la bienvenida a sus participantes, les pide sentarse en círculo o en U, y propone la dinámica de presentación siguiente:* [Técnica 1: Auto presentación, expectativas y temores]

“Nos vamos a presentar de la manera siguiente: cada cual tome media hoja y dóblela en tres partes horizontales, así [*muestra visualmente cómo hacer*]. En el tercio superior escribimos grande y con marcador el nombre o apodo amical con que nos gusta que las personas amigas nos llamen [*escribe el suyo y lo muestra*]. En el tercio central, cada cual anota lo que espera de esta asignatura. En el tercio inferior, lo que teme o no le gustaría de esta asignatura. Luego separamos las tres partes, nos colocamos el nombre sobre el pecho, y las otras dos partes en el papelote, sujetas con adhesivo”

Nombre

.....
Lo que espero de esta asignatura:

.....
Algún temor o situación no grata que tengo respecto de esta asignatura:

- Cuando todas las personas han pegado sus papeles de expectativas y temores, quien coordina propone la tarea 1: [Técnica 2: Mi escuela infantil y los DDHH]

- En una hoja dividida (doblada) en cuatro partes, y en un tiempo que no pase de 15 minutos, cada participante anotará en la parte superior izquierda, una experiencia de cuando era escolar de primaria en la que hoy considera que entonces se vulneraron sus derechos humanos (o los de alguna otra compañera o compañero); y en la parte superior derecha, otra experiencia escolar en la que sus derechos fueron protegidos y disfrutados. Al pie de la parte izquierda, consignará el derecho o los derechos que considera vulnerados, y al pie de la parte derecha listará el derecho o los derechos protegidos y disfrutados” [*muestra visualmente cómo hacer*].

Experiencias escolares de mi infancia en que los derechos humanos míos/de otro niño o niña...

...fueron vulnerados

...fueron promovidos o protegidos

Lista de derechos que fueron vulnerados

Lista de derechos que fueron protegidos:

- Mientras trabajan individualmente, quien coordina revisa los listados para encontrar las conexiones más útiles con el temario de la asignatura. A los 15 minutos, pide numerarse primero a las participantes, consecutivamente del 1 al 4. Luego a los participantes varones, igualmente del 1 al 4 [la finalidad es que en todos los grupos haya una participación proporcional de mujeres y varones]. Pide que quienes tienen el mismo número vayan a trabajar en grupo a una de las esquinas del aula. Entrega a cada grupo un papelote y les indica la tarea 2

- Cada participante parte su hoja en las cuatro partes. En el papelote expongan pegadas en dos bloques todas las experiencias negativas y las positivas de su grupo. Al pie de ellas, una persona anote al dictado el listado de derechos vulnerados o protegidos que en su grupo se han reconocido, confeccionado sin repetición de las listas individuales, con una marca por cada vez que ha sido mencionado. Luego seleccionen una de las experiencias negativas y una de las positivas para presentar al plenario. Disponen de 20 minutos.

- A los 20 minutos, quien coordina pide volver a unirse en el la U plenaria, colocando los papелotes de los cuatro grupos sobre la pared a donde mira la U, y propone realizar la tarea 3:

- Cada grupo presentará la experiencia positiva y negativa seleccionadas, así como los listados de derechos vulnerados y protegidos, en orden de mayor a menor número de veces mencionados, no más de 5 minutos por grupo.

- Acabada la presentación de los grupos, quien coordina hace una breve síntesis de lo aparecido y lo relaciona con los temas de la asignatura, sin exceder de 15 minutos.

- Al terminar, propone una rueda libre de expresión de sentimientos: “Cada participante que se anime, diga lo que ha sentido mientras realizaba la tarea personal 1 y a lo largo de la sesión de hoy”.

- La rueda se sigue hasta que al menos un tercio de las personas hayan dado su testimonio y/o hasta que han pasado 6 minutos. Seguidamente, quien coordina abre un espacio de preguntas y diálogo (máximo 15 minutos) y concluye con la indicación de las tareas de profundización, que cada participante deberá realizar fuera de clase, antes de la clase de cierre.

- *Leer:* **Prohibido Pegar**, José Luis Encinas, Ayni-Fundación Radda Barnen, Lima, 1996, 2ª. Edición (120 páginas) (pueden seleccionarse algunos capítulos y/o repartir la lectura por grupos)
- *Conversar:* con escolares o madres y padres de familia sobre las maneras como son corregidos/corrigen ante comportamientos indisciplinados, y lo que sienten y piensan al respecto.

8.2 Módulo 2

Técnica: Los Derechos agrupados por categorías

Objetivo: conocer las distintas categorías en las cuales se pueden agrupar los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Duración: 1 h

Materiales: Declaración Universal de los Derechos Humanos

Desarrollo:

- Se divide la clase en grupos de trabajo. Se les pide que lean la Declaración de los Derechos Humanos y agrupen los derechos por categorías según la siguiente matriz:

- Derechos individuales
- Derechos sociales y económicos
- Derechos civiles
- Derechos de los grupos más vulnerables
- Derechos de los pueblos

- Habrá una puesta en común entre los grupos donde se irá debatiendo el contenido de cada uno de los derechos.

Fuente: “*Educación en y para los Derechos Humanos*” . Seminario de Educación para la Paz. Asociación Pro Derechos Humanos. (1996)

Técnica: Los tres problemas del Mundo.

Objetivo: Mostrar la complejidad de la realidad y la interdependencia de los problemas del mundo.

Duración: Hora y media como mínimo.

Materiales: Tarjetas o cartulinas, rotuladores, papel de celofán y una pizarra o pared despejada.

Desarrollo:

- Se entregan a cada participante tres cartulinas. Se pide que escriban en cada una, de forma sintética y con muy pocas palabras, los tres problemas que consideran más graves en el mundo de hoy en día.
- Una vez escritas, se pegan todas las cartulinas sin orden alguno en la pared o en la pizarra para tener una visión de conjunto.
- El/a animador/a los irá agrupando, según las indicaciones que reciba del grupo y posteriormente tratará de analizar con el grupo la naturaleza de los mismos. Puede mover el conjunto de cartulinas para ir ordenando los problemas según su naturaleza y rodearlos con círculos (por ejemplo, problemas sociales, económicos, políticos, etc.) En esta operación se puede generar algo de desconcierto, ordenar, desordenar, reordenar, volver a desordenar,... en medio del debate generado.
- Se tratarán de establecer relaciones causa-efecto entre los distintos problemas y grupos de problemas, situando en un plano superior los problemas generadores de otros problemas y a un nivel inferior los derivados de éstos. Se podrán dibujar flechas de ida y vuelta entre unos y otros
- Todo ello suscitará un debate más o menos espontáneo del que el/a animador/a tratará de ir extrayendo conclusiones. Finalmente, desvelará que con este ejercicio se trata de poner en evidencia la complejidad de la realidad y la interdependencia de unos problemas con otros y, por tanto, la necesidad de abordar los problemas desde distintos enfoques y puntos de vista.

Fuente: “Cuadernillo para la formación del Voluntariado”. Situación Actual del mundo: Colección educación Crítica. IEPALA.

8.3 Módulo 3

Técnica : vídeo "La Isla de las Flores"

Objetivo: reflexionar sobre los distintos fenómenos económicos, sociales y culturales que se dan hoy en día y su vinculación con los derechos humanos

Duración: 2 horas 30 minutos

Materiales: Vídeo.

Desarrollo

- Proyección del vídeo "*La Isla de las Flores*"

- Se forman grupos de 4 o 5 personas y se les pide que reflexionen sobre cuales creen que son de los temas centrales de los cuales habla el vídeo.
- Se realiza una puesta en común en la que cada grupo irá exponiendo las conclusiones a las que ha llegado.
- Se vuelve a proyectar el vídeo, y teniendo en cuenta los temas dichos anteriormente, deberán apuntar cuales son los derechos humanos de los que se habla en el vídeo y reflexionar en el grupo.
- Los grupos realizan una puesta en común de las conclusiones a las que han llegado.
- En la puesta en común los /as formadores / as tratarán de vincular algunos de los temas globales que se dan hoy y en día con los derechos humanos, destacando la conexión e interrelación.

Técnica: Mapa del Mundo.

Objetivo: Conocer y situar los países en los cuales se producen violaciones de los derechos humanos y cuales son estas violaciones.

Duración: 1 hora y 15 minutos

Materiales: mapas del mundo tamaño folio. Mapa de Peters

Desarrollo:

- Se dividirá la clase en grupos de tres personas.
- Cada uno de los grupos deberá señalar en el mapa cuales creen que son los derechos que se están violando en cada uno de los continentes.
- Posteriormente habrá una puesta en común entre los grupos donde se irá debatiendo sobre la situación actual de los derechos humanos.

Fuente: APDH

8.4 Módulo 4

Técnica: Un nuevo planeta. ¿Unos nuevos derechos?

Objetivo: ser consciente de los derechos humanos reconocidos y recogidos en la Declaración Universal de los derechos humanos

Duración: 1 hora y media

Material: Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Desarrollo:

- Se divide la clase en dos grupos. Se les pone en situación: se acaban de descubrir un nuevo planeta que tiene aproximadamente las mismas características que el planeta en el que vivimos, la Tierra. El

planeta está aún deshabitado el grupo- clase forma parte de la pequeña colonia de seres humanos de diferentes países de la Tierra destinados a colonizarlo.

- Hay que descubrir los puntos siguientes y tomar decisiones al respecto:
 - ¿cuáles son las necesidades básicas que deberían satisfacer y/o reconocer cualquier gobierno que se estableciese?
 - ¿Qué garantías básicas sobre sus derechos desearían o necesitarían sus habitantes?
- La actividad podría continuar, optativamente, comparando las decisiones recién tomadas con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Al comparar, los puntos a considerar serían:
 - ¿Hay derechos de la Declaración Universal que no se han seleccionado para el nuevo planeta? En caso afirmativo, enumerarlos y razonar la respuesta.
 - ¿Se han expresado de forma diferente? ¿por qué?
 - ¿Qué mecanismos y procedimientos serían necesarios para asegurar el respeto de estos derechos a nivel planetario?
 - Dado que los colonizadores se encontrarían con un planeta virgen, ¿qué derechos ambientales deberían tenerse en cuenta y qué haría falta hacerlos respetar?

Fuente: “Educar en y para los Derechos Humanos” . Seminario de Educación para la Paz. Asociación Pro Derechos Humanos. (1996)

Técnica: Comparación de los distintos documentos de "derechos"

Objetivo: Hacer ver al alumnado que los derechos no sólo están garantizados en documentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos sino también en códigos regionales, nacionales y locales, por ejemplo las constituciones nacionales.

Duración : 1 hora y media

Desarrollo: Distribuya entre los alumnos la Declaración Universal de Derechos Humanos y de otros dos documentos de derechos y pídale que comprueben si todos esos documentos contienen los siguientes derechos y que señalen los artículos en los que se recogen:

1. Derecho a la educación
2. Libertad de expresión (incluidos los medios de información)
3. Libre elección del cónyuge
4. Igualdad de todas las personas, incluidas las mujeres y los miembros de minorías
5. Libre elección del número de hijos que se quiere tener
6. Prohibición de la tortura y de los tratos inhumanos
7. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
8. Derecho a la propiedad
9. Derecho a poseer armas de fuego
10. Derecho a una alimentación adecuada
11. Derecho a una vivienda adecuada
12. Derecho a una asistencia sanitaria adecuada
13. Derecho a viajar libremente dentro y fuera del país
14. Derecho de reunión pacífica
15. Derecho a un aire y agua limpios

Temas de debate:

- * ¿Qué similitudes y diferencias se han encontrado? ¿Cómo pueden explicarse?
- * En la Constitución del país o en la legislación local ¿hay más derechos o menos derechos que en la Declaración Universal?
- * ¿Se opina que los autores de esos documentos tenían el mismo concepto de "derecho"?
- * ¿Se enuncian en todos los documentos tanto deberes como derechos?
- * ¿Tienen los ciudadanos del país otros derechos además de los recogidos en la Constitución y en las leyes locales?
- * ¿Qué sucede cuando esas leyes se contradicen?
- * ¿Cuáles deberían ser los límites y las responsabilidades de los Estados al garantizar a los ciudadanos determinados derechos? Por ejemplo ¿es el Estado responsable del hambre o de la falta de vivienda?

Fuente: ABC para la EDH de las NNUU

Técnica: ¿Cuál es el papel de Naciones Unidas en la defensa y protección de los derechos humanos?

Objetivo: Conocer la función de las Naciones Unidas en la defensa y protección de los derechos humanos.

Duración: 1 hora y 30 minutos

Desarrollo:

- Se dividirá la pizarra en dos partes. En una de ellas se pondrá "pros" y en la otra "contras" del sistema de Naciones Unidas.
- Se pedirá a los participantes que hagan una lluvia de ideas en las cuales deberán indicar cuales consideran que son los pros y los contras del sistema de Naciones Unidas.
- Posteriormente se debatirán algunos de los temas.

Fuente: APDH

8.5 Módulo 5

Técnica: Evaluación de los derechos humanos en la escuela

Objetivo: Toma de conciencia de la situación de los derechos humanos en el ámbito escolar como reflejo de la sociedad.

Notas: Creación de una comunidad de derechos humanos

Uno de los principales objetivos de la educación en derechos humanos es la creación de una auténtica cultura de derechos humanos. Con este fin, los alumnos deben aprender a evaluar su experiencia en la vida real en términos de derechos humanos, empezando por su propio comportamiento y por la comunidad en la que viven. Deben hacer una evaluación honesta de cómo la realidad que viven cada día se ajusta a los principios de derechos humanos y asumir luego una responsabilidad activa para mejorar su comunidad.

Desarrollo:

- Pida a los alumnos que se pongan en el lugar de los niños y niñas que se encuentran cursando algún curso de Primaria . Se trata de que evalúen, cómo consideran ellos el clima de derechos humanos del centro educativo, es decir, que le tomen el "pulso", contestando a las preguntas que siguen a continuación. registre y debata sus conclusiones:
- ¿En qué esferas crees que tu escuela está promoviendo los principios de derechos humanos?
- ¿En qué esferas crees que hay problemas de derechos humanos?
- ¿Cómo explicas la existencia de esas condiciones problemáticas? ¿Están relacionadas con la discriminación? ¿Con la participación en la toma de decisiones? ¿Quién se beneficia y quién pierde, o quién sufre estas violaciones de derechos humanos?
- ¿De qué forma han mejorado o empeorado el clima existente los alumnos u otros miembros de la comunidad?
- ¿Qué hay que hacer para mejorar el clima de derechos humanos de la escuela?

Adaptado de *Social and Economic Justice: A Human Rights Perspective* de David Shiman (Human Rights Resource Center, Universidad de Minnesota, 1999).

Técnica: Evaluación del respeto de los derechos humanos en la escuela

Desarrollo:

- Al igual que el ejercicio anterior, se trata de ponerse en el lugar de un niño o niña cursando Primaria, con el fin de intentar ver cuál es la visión que este colectivo tiene del mundo más próximo que le rodea.
- Leer cada afirmación y decir en qué medida describe a la propia comunidad educativa. Ténganse en cuenta todos los miembros de tu centro educativo: alumnos, profesores, directores, demás personal. Súmense los resultados para determinar la evaluación total de la escuela.

ESCALA DE CLASIFICACIÓN:

1 2 3 4 NS

Nunca Casi nunca A menudo Siempre No sabe

(No/Falso) (Sí/Verdadero)

1. Los miembros de la escuela no sufren discriminación por motivos de raza, sexo, origen familiar, impedimento físico, religión o estilo de vida. (*DUDH, arts. 2 y 16; CDN, arts. 2 y 23*)
2. Mi escuela es un lugar donde me siento seguro. (*DUDH, arts. 3 y 5; CDN, arts. 6 y 37*)
3. Todos los alumnos reciben la misma información y el mismo estímulo sobre las oportunidades académicas y de desarrollo de la carrera profesional. (*DUDH, arts. 2 y 26; CDN, arts. 2 y 29*)
4. Mi escuela facilita igual acceso, recursos, actividades y alojamiento a todos. (*DUDH, arts. 2 y 7; CDN, art. 2*)
5. Los miembros de mi escuela se opondrían a que las actuaciones, el material o el lenguaje de la escuela fueran discriminatorios. (*DUDH, arts. 2, 3, 7, 28 y 29; CDN, arts. 2, 3, 6 y 30*)
6. Cuando alguien atenta contra los derechos de otra persona, se le ayuda a aprender a cambiar su comportamiento. (*DUDH, art. 26; CDN, arts. 28 y 29*)
7. Los miembros de mi entorno escolar se preocupan por mi pleno desarrollo humano y académico y tratan de ayudarme cuando lo necesito. (*DUDH, arts. 3, 22, 26 y 29; CDN, arts. 3, 6, 27, 28, 29 y 31*)
8. Cuando surgen conflictos, tratamos de colaborar para solucionarlos pacíficamente. (*DUDH, arts. 3 y 28; CDN, arts. 3, 13, 19, 29 y 37*)

9. La escuela tiene políticas y procedimientos para acabar con la discriminación, y los aplica cuando ocurren incidentes. (*DUDH, arts. 3 y 7; CDN, arts. 3 y 29*)
10. En las cuestiones disciplinarias, se garantiza a todos un trato justo e imparcial en la determinación de la culpabilidad y la asignación del castigo. (*DUDH, arts. 6, 7, 8, 9 y 10; CDN, arts. 28 y 40*)
11. Nadie en nuestra escuela es sometido a tratos o penas degradantes. (*DUDH, art. 5; CDN, arts. 13, 16, 19 y 28*)
12. Se presume la inocencia de quien ha sido acusado de haber cometido una falta mientras no se demuestre su culpabilidad. (*DUDH, art. 11; CDN, arts. 16, 28 y 40*)
13. Se respetan mi espacio y objetos personales. (*DUDH, arts. 12 y 17; CDN, art. 16*)
14. Mi escuela acoge a alumnos, profesores, directores y personal de distinto origen y cultura, incluidas personas que no han nacido en este país. (*DUDH, arts. 2, 6, 13, 14 y 15; CDN, arts. 2, 29, 30 y 31*)
15. Tengo libertad para expresar mis creencias e ideas sin temor a ser discriminado. (*DUDH, art. 19; CDN, arts. 13 y 14*)
16. Los miembros de mi escuela pueden elaborar y difundir publicaciones sin temor a censura ni castigo. (*DUDH, art. 19; CDN, art. 13*)
25. En mi escuela, asumo la responsabilidad de garantizar que unas personas no discriminen a otras. (*DUDH, arts. 1 y 29; CDN, art. 29*)
17. En los cursos, los libros de textos, las asambleas, las bibliotecas y la instrucción escolar se contemplan perspectivas distintas (por ejemplo, de género, raza/origen étnico, ideológica). (*DUDH, arts. 2, 19 y 27; CDN, arts. 17, 29 y 30*)
18. Tengo oportunidad de participar en las actividades culturales de la escuela y se respetan mi identidad cultural, mi idioma y mis valores. (*DUDH, arts. 19, 27 y 28; CDN, arts. 29, 30 y 31*)
19. Los miembros de mi escuela tienen la oportunidad de participar de forma democrática en la adopción de decisiones para desarrollar políticas y normas escolares. (*DUDH, arts. 20, 21 y 23; CDN, arts. 13 y 15*)
20. Los miembros de mi escuela tienen derecho a formar asociaciones dentro de la escuela para defender sus derechos o los derechos de los demás. (*DUDH, arts. 19, 20 y 23; CDN, art. 15*)
21. Los miembros de mi escuela se alientan mutuamente para conocer los problemas sociales y mundiales relativos a la justicia, la ecología, la pobreza y la paz. (*DUDH, Preámbulo y arts. 26 y 29; CDN, art. 29*)
22. Los miembros de mi escuela se alientan mutuamente para organizar y adoptar medidas a fin de resolver los problemas relativos a la justicia, la ecología, la pobreza y la paz. (*DUDH, Preámbulo y arts. 20 y 29; CDN, art. 29*)
23. Los miembros de mi escuela pueden disfrutar de un descanso/recreo suficiente durante la jornada escolar y trabajar un número razonable de horas en condiciones equitativas de trabajo. (*DUDH, arts. 23 y 24; CDN, arts. 31 y 32*)
24. Los empleados de mi escuela tienen un salario suficiente para mantener un nivel de vida adecuado que les asegure, así como a sus familias, la salud y el bienestar. (*DUDH, arts. 22 y 25; CDN, art. 27*)
- Resultado posible = 100 puntos de derechos humanos

El resultado de tu escuela = ____ puntos de derechos humanos

Fuente: ABC para la EDH de las NNUU

9. Bibliografía para la Educación en Derechos Humanos

9.1 Derechos humanos

ALCOBENDAS TIRADO, M^a Pilar (1991); **Bibliografía española sobre derechos humanos 1978-1990**, Madrid: CIS.

Bibliografía con los títulos más significativos sobre derechos humanos y derechos fundamentales publicados en España desde la promulgación de la Constitución Española de 1978, y escritos por autores españoles.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (1998); *Informe 1998. Un año de promesas rotas*, Madrid: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).

AMNISTÍA INTERNACIONAL (1997); **Refugiados: los derechos humanos no tienen fronteras**, Madrid: EDAI.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (1991); **Mujeres: En primera línea**, Madrid: EDAI.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS (1993); **Notas para oradores: derechos humanos**, Nueva York: Naciones Unidas.

Documento elaborado con el objetivo de brindar ayuda a conferenciantes, educadores y periodistas en la preparación de ponencias relacionadas con los derechos humanos.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS (1991); **Study on the Rights of Persons Belonging to Ethnic, Religious and Linguistic Minorities**, Ginebra: Naciones Unidas.

Informe especial de la Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías sobre los derechos, en el ámbito internacional, de las personas que pertenecen a grupos minoritarios étnicos, religiosos o lingüísticos. Se analizan los problemas que supone la aplicación de los principios desarrollados respecto a las minorías en los nuevos tratados internacionales.

CONSEJO DE EUROPA (1996); **The Rights of the Child. An European Perspective**, Estrasburgo: Consejo de Europa.

El libro es una colección de los instrumentos legales con que cuenta el Consejo de Europa concernientes a la infancia. Son los textos adoptados por la Asamblea Parlamentaria y el Comité de Ministros del Consejo de Europa con relación a los derechos del niño, así como las convenciones internacionales adoptadas en el marco del Proyecto sobre Políticas para la Infancia que se desarrolló entre 1992 y 1995. El proyecto fue inspirado en la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989.

FISAS, Vicenç; **Secretos que matan: los derechos humanos y la exportación española de armamentos**, Barcelona: Icaria.

Estudio de las exportaciones españolas de armamento, destacando el secretismo que rodea estas operaciones y la situación con respecto a los derechos humanos de los principales compradores. Se incluye una guía de la campaña "Hay secretos que matan", que reivindica la transparencia en el comercio armamentístico y su control.

GROUP DE RECHERCHE ET D'INFORMATION SUR LA PAIX ET LA SECURITÉ (GRIP)/AMNISTÍA INTERNACIONAL (1998); **"Les droits humains. Une arme pour la paix"**, colección: *Les livres du GRIP*, Bruselas: GRIP.

Con la convicción de que los derechos humanos que son violados hoy, se convertirán en fuente de conflictos mañana, en el libro se analizan tres tipos de casos: aquellos en los que los derechos humanos y su violación se convierten en un factor del

conflicto (Kosovo, Indonesia, Argelia, los refugiados), aquellos en los que intervienen en la reconstrucción de la paz (Sudáfrica, Acuerdos de Dayton) y la defensa de los derechos humanos como instrumento para prevenir los conflictos (cultura de paz, educación, solidaridad, recuperación de la historia, libertad de expresión...).

HUMAN RIGHTS WATCH (1999); **World Report 1999. Events of 1998**, Nueva York: Human Rights Watch.

Análisis sobre la situación de los derechos humanos en más de setenta países. El anuario examina también los derechos de los niños y de las mujeres, así como el control de armamento. En el apartado de temas especiales y campañas, se aborda lo siguiente: la libertad académica, niños soldados, empresas y derechos humanos, drogas, libertad de expresión en Internet, el Tribunal Penal Internacional, derechos de lesbianas y gays, prisiones, refugiados, desplazados y solicitantes de asilo.

KUKLIN, Susan (1996); **Irrepressible Spirit: Conversations with Human Rights Activist**, Nueva York: G.P. Putnam's sons.

Expone los abusos de los derechos humanos en el mundo mediante entrevistas con activistas de diferentes países, está organizado según los temas que se abordan (derecho a la libertad de expresión, derecho a la vida, libertad de fronteras, derechos de los niños, derecho al voto, democracia, etc.). También presenta un directorio de organizaciones de derechos humanos.

NACIONES UNIDAS (1995); **Las Naciones Unidas y los derechos humanos: 1945-1995**, Nueva York: Naciones Unidas.

NACIONES UNIDAS (1995); **National Human Rights Institutions: A Handbook on the Establishment and Strengthening of National Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights**, Nueva York: Naciones Unidas.

Descripción de las instituciones nacionales para los derechos humanos y de los elementos necesarios para que funcionen con efectividad en cada país. El libro atribuye tres funciones fundamentales que estas instituciones deben llevar a cabo para lograr el éxito:

- Promocionar la conciencia y educación de los derechos humanos.
- Advertir y asistir a los gobiernos.
- Investigar las presuntas violaciones de los derechos humanos.

NACIONES UNIDAS (1995); **United Nations and the Advancement of Women, 1945-1995**, Nueva York: Naciones Unidas.

Exposición de los pasos dados por Naciones Unidas a favor de los derechos de la mujer. Incluye más de 100 documentos de la Naciones Unidas en relación con los derechos de la mujer y crónicas sobre la evolución de la campaña que comenzó enfocándose en la política y la vida familiar y se ha extendido hacia aspectos como la pobreza, violencia contra la mujer y su acceso a la educación y el empleo y seguridad social en igualdad de condiciones.

NACIONES UNIDAS (1993); **World Conference on Human Rights: The Vienna Declaration and Programme of Action, June 1993**, Viena: Naciones Unidas.

Texto de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en junio de 1993 en la que representantes de 171 países adoptaron la Declaración de Viena, y del programa de acción que se diseñó en dicha conferencia.

ORÁ, Jaime y GÓMEZ ISA, Felipe (1997); **La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Un breve comentario en su 50 aniversario**, Bilbao: Universidad de Deusto.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (1997); **Los Derechos Humanos: camino hacia la paz**, Zaragoza: Diputación General de Aragón.

VV.AA. (1998); **Nuevos escenarios y nuevos colectivos de los derechos humanos. Conmemoración del Cincuenta Aniversario de los Derechos Humanos**, Zaragoza: Gobierno de Aragón.

VV.AA. (1996); **El estado de los pueblos. Informe sobre los derechos humanos en las sociedades en peligro**, Barcelona: Edicions Bellatera.

9.2 Libros relacionados con la Educación para la Paz y los Derechos Humanos

ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA (1993); **Menores en riesgo**, Madrid: Asociación de Educación Democrática.

JARES, Xexús (1998); **Educación e Dereitos Humanos. Estrategias didácticas e organizativas**, Vigo: Xerais.

diferencia", "Sexismo", "Racismo y xenofobia" y "Los conflictos".

SANCHEZ FERRIS, R.; JIMENA QUESADA, L. (1995); **La enseñanza de los derechos humanos**, Barcelona: Ariel.

SEMINARIO DE EDUCACION PARA LA PAZ DE LA ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS (APDH) (1994). **Educar para la paz: una propuesta posible**. Madrid: Los Libros de la Catarata, Serie Edupaz.

TUVILLA RAYO, José (1998); **Educar en los derechos humanos**, Madrid: CCS.

TUVILLA RAYO, José (1990); **Derechos Humanos: propuesta de educación para la paz basada en los derechos humanos y del niño**, Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía.

VV.AA. (1991); **Educación de base para mujeres en Europa = *Grassroots education for women in Europe***, Barcelona: El Roure.

Resultado de las jornadas celebradas en Girona sobre experiencias de base en Educación de Adultos con grupos de mujeres de nueve países europeos. Incluye artículos que versan sobre la igualdad de oportunidades y sobre experiencias concretas que se están desarrollando en cada uno de los países.

MAGENDZO KOLESTREIN, Abraham. **Los derechos humanos : un objetivo transversal del currículum**. *En*: Estudios básicos de derechos humanos. No. 9. San José, IIDH, 1999. pp. 225-250.

Martínez Martín, Miguel ; Noguera i Pigen, Elena. **La declaración universal de los derechos humanos : compromisos y deberes**. *En*: Estudios básicos de derechos humanos. No. 9. San José, IIDH, 1999. pp. 417-456.

- Mujica, Rosa María. **Práctica docente y educación en derechos humanos**. *En*: Estudios básicos de derechos humanos. No. 9. San José, IIDH, 1999. pp. 187-223.
- Naciones Unidas. **Abc : la enseñanza de los derechos humanos, ejercicios prácticos para escuelas primarias y secundarias**. Nueva York, Naciones Unidas, Centro de Derechos Humanos, 1989. 58 p.
- Naciones Unidas. **El decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995-2004) : la educación en la esfera de los derechos humanos y tratados de derechos humanos**. Nueva York, Naciones Unidas, 1995. 39 p.
- Naciones Unidas. **El decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos 1995-2004 : lecciones para la vida**. Nueva York, Naciones Unidas, 1998. 63 p.
- Ooijens, Jan. **La educación para la paz, la democracia y los derechos humanos**. *En*: Seminario Internacional Educación para la Paz en el Contexto Rural (2000 set. 5-7 : Costa Rica); Memoria. Heredia [Costa Rica], Universidad Nacional, 2000. pp. 11-33.
- Rodino, Ana María. **Producción y uso de materiales didácticos para la educación en derechos humanos**. *En*: Estudios básicos de derechos humanos. No. 9. San José, IIDH, 1999. pp. 261-324.
- Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano. **Proyecto la enseñanza de los derechos humanos en la educación superior en Centroamérica : III fase**. San José, CSUCA, 1998. [84] p.
- Tünnermann Bernheim, Carlos. **La enseñanza de los derechos humanos en la educación superior**. Guatemala, Comisión de Comunidades Europeas, 1998. 22 p.
- Tuvilla Rayo, José. **Educación en derechos humanos : hacia una perspectiva global**. España, Desclée de Brouwer, 1998. 313 p.
- UNESCO. **All human beings... : manual for human rights education**. París, UNESCO, 1998. 172 p.

9.3 Material Didáctico

AMNISTÍA INTERNACIONAL (1996); **Our World, our Rights**, London: Amnistía Internacional, Reino Unido.

Unidad didáctica diseñada para introducir a los niños de primaria en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ofrece instrumentos para que los niños recuerden los derechos incluidos en la Declaración, y las responsabilidades que les acompañan.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (1995); **Educación en Derechos Humanos. Propuestas Didácticas**, Madrid: Los Libros de la Catarata.

Los objetivos del libro son tres:

- Conocimiento de los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de la ONU y de las violaciones de los mismos a escala mundial.
- Sensibilización de las personas -especialmente de las más jóvenes- sobre la importancia social y personal del reconocimiento y el respeto de estos derechos.
- Fomento de una postura activa en defensa de los derechos humanos, tanto en alumnos como en profesores.

Cuenta con material dirigido específicamente a profesores, a alumnos de educación secundaria (12-16 años) y bachillerato (16-18), así como material de uso indistinto.

Los documentos aparecen separados por temas (presos de conciencia, pena de muerte, tortura, juicios imparciales...).

CRUZ ROJA JUVENTUD (1996); **Derechos Humanos en la escuela 1... es tarea de todos y de todas: propuesta de sesiones de trabajo con escolares de la Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años)**, Madrid: Cruz Roja Juventud.

Propuesta para abordar la educación en y para los derechos humanos, tanto en el marco escolar como en el de ocio y tiempo libre. Guía para el diseño de acciones educativas. El material propuesto pretende sistematizar los conocimientos teóricos relacionados con los derechos humanos, de forma que sean accesibles para educadores y activistas. Este volumen contiene explicaciones acerca de principios generales de los derechos humanos, como el concepto, fundamentos, historia, valores en los que se sustentan, etc.

CRUZ ROJA JUVENTUD (1996); **Derechos Humanos en la escuela 2 y 3... es tarea de todos y de todas: propuesta de sesiones de trabajo con escolares de la Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años)**, Madrid: Cruz Roja Juventud.

Tras los principios generales de los derechos humanos introducidos en el primer volumen de esta colección, en esta ocasión la unidad didáctica aborda una serie de sesiones donde se examinan problemas más concretos como el medio ambiente, la paz, el desarrollo, la situación de la mujer, de la infancia, de los extranjeros y las minorías, el derecho a la información, a la intimidad y la libertad de expresión.

CRUZ ROJA JUVENTUD (1996); **Derechos Humanos en la escuela 4 y 5... es tarea de todos y de todas: propuesta de sesiones de trabajo en educación de adultos**, Madrid: Cruz Roja Juventud.

Esta unidad didáctica, la tercera de una trilogía dedicada a los derechos humanos, se centra en propuestas para la educación de adultos. Relacionada con las dos entregas anteriores, aborda los mismos temas aunque con propuestas específicas para la educación de adultos, tanto formal como no formal.

FUDACIÓ PER LA PAU (1997); *Anuari 1997: exposició sobre los derechos humanos*, Barcelona: Fundació per la Pau.

Anuario de la Fundación per la Pau dedicado a la exposición sobre los derechos humanos. Con esta exposición, la Fundación se propone los siguientes objetivos: dar a conocer el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y hacer reflexionar sobre su nivel de cumplimiento, promover dicho cumplimiento entre los gobiernos, administraciones públicas, empresas y personas, e impulsar que tanto estos organismos como las organizaciones no gubernamentales, asociaciones y grupos de base lleven a cabo los mecanismos posibles para el cumplimiento de dicha declaración.

SEMINARIO PERMANENTE DE EDUCACION PARA LA PAZ DE LA ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA (APDH). **Unidad didáctica de derechos humanos**. Madrid: APDH, 1989.

Guía de educación para la paz y el desarrollo que trata el tema de los derechos humanos. Estudia las violaciones de tales derechos y la protección que reciben por parte de organizaciones.

TUVILLA RAYO, José (coor.) (1987); **Derechos Humanos, Guión Didáctico**, Almería: Diputación provincial de Almería.

Guión didáctico que ofrece tanto aspectos teóricos de la enseñanza de los derechos humanos como propuestas pedagógicas, textos básicos e instrumentos legales de la educación para la paz.

VV.AA. (1985); **Los Derechos Humanos**, Bilbao: Ikusager.

Colección de cuatro volúmenes en los que, basándose en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se desarrollan los artículos de la misma en forma de cómic.

Bibliografía aportada por: Virginia Montañés, Centro de Investigación para la Paz.

9.4 Páginas web

Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas <http://www.un.org/spanish/hr>
Amnistía Internacional Sección española <http://www.es.amnesty.org>
Centro Documentación Amnistía Internacional <http://www.amnistiainternacional.org>